SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 12:13, doce horas con trece minutos, del día martes 21, veintiuno, abril de 2020, dos mil veinte, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes los presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. María Ramírez García, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión EXTRAORDINARIA NÚMERO 24, veinticuatro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Bienvenida por la C. Presidenta Municipal.
- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Lectura y firma del acta anterior.
- 5.- Motivos de la Sesión.
 - a) Medidas preventivas para atender la emergencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID-19) durante la Fase 3.
- 6.- Correspondencia recibida.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Maria Ramirez G

- 1.- Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal, La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión, con motivo de la Sesión Extraordinaria no. 24.
- 2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número dos, la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento toma lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes nueve de los diez integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, por lo que existe el QUÓRUM LEGAL.

4.-Lectura y firma del acta anterior. Se realiza la lectura correspondiente.

5.- Motivos de la Sesión

a) Medidas preventivas para atender la emergencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID-19) durante la fase 3.

La C. Presidenta Municipal, Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, presenta la propuesta al H. Ayuntamiento de algunas medidas preventivas para atender la emergencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID-19) ante la fase 3 de la contingencia.

- 1) Se acuerda realizar el cierre temporal de las entradas principales a centro de la Cabecera Municipal en un horario de 07:00 a 21:00 horas (de siete de la mañana a nueve de la noche), la Rampa, calle Ing. Lesser (terrero), Cruz Chiquita, Nuevo México Calle Jardín Unión e Hidalgo hasta la altura de callejón Plateros y Av. Del Minero (a la altura de la calle Emiliano Zapata). Habrá personal al pendiente de dar acceso a los vecinos del cuadro, proveedores y en caso de extrema urgencia.
- 2) Los horarios de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada o abierta con alimentos, deberán acatar el horario de venta acordado por este Ayuntamiento que será de 09:00 a 17:00 horas (nueve de la mañana a cinco de la tarde) durante esta emergencia de salud a partir del día 24 de abril y hasta nuevo aviso.
- 3) Los horarios de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada o abierta con alimentos, deberán acatar el horario de venta acordado por este Ayuntamiento que será de 09:00 a 17:00 horas (nueve de la mañana a cinco de la tarde) durante esta emergencia de salud a partir del día 24 de abril y hasta nuevo aviso.
- 4) Los establecimientos que vendan alimentos, deberán tener a partir de este viernes 24 de abril solo servicio para llevar, y se invita a todos los demás comercios para tener alternativas para atender a sus clientes para evitar la propagación del virus COVID-19, con la finalidad de no afectar su Derecho al Comercio.

Museum /08/20

Maria Ramivez G.

Carle Market

And C

wwwater

2

- 5) Se reducirá el horario de atención en el Mercado Xichú del Bicentenario de la Independencia A.C., de 09:00 a 15:00 horas (de nueve a tres de la tarde). Hasta recibir nuevas las indicaciones por parte de la Secretaría de Salud.
- 6) Se toma el acuerdo de que el Delegado que incumpla con las medidas de prevención, se tomará como desacato a la autoridad y será destituido por hacer caso omiso a las recomendaciones por parte de la Secretaría de Salud.
- 7) Se propone apoyo a negocios. Por lo que se plantea la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para apoyar a los comerciantes que han tenido pérdidas o han cerrado durante los meses de mayo y junio debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Rural, para los siguientes rubros:
 - Pago de energía eléctrica
 - Renta del local comercial
 - Pago de empleados de locales comerciales

Y para lo cual se basará en los requisitos propuestos por la Comisión Municipal para atender la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

- 8) Se propone destinar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para apoyar con despensas a personas en estado de vulnerabilidad, cumpliendo los siguientes supuestos:
 - Que se hayan quedado sin empleo, y
 - Que cumplan con los requisitos propuestos por la Comisión Municipal para atender la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

El H. Ayuntamiento aprueba por **UNANIMIDAD** todas las propuestas realizadas para tratar de evitar la propagación de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, y además se agregaron los siguientes comentarios.

El Síndico Municipal, manifiesta lo importante que es que se sancione al Delegado como al Encargado del Evento.







3

La Regidora C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, toma la palabra para manifestar que se debe hacer llegar a los Delegados con anticipación los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

El Regidor Octavio Pachuca Jiménez, comenta la importancia de que se firme el acuse de recibido.

La Regidora Elvia Sandoval Fuentes, pide que se haga un recordatorio a los Delegados de las atribuciones que tienen, para que se acate la Ley.

6.- Correspondencia recibida.

a. Oficio circular número 202. Se recibe oficio circular de la Comisión de Asuntos Municipales, en la cual se remite para opinión la iniciativa a efecto de reformar los artículos 13, 14 y 113 y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, misma que ha sido formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se realiza la lectura de la iniciativa y el H. Ayuntamiento se da por enterado.

b. Oficio número 7944. Se recibe oficio de la Comisión de Educación, Ciençía y Tecnología y Cultura, en el cual se remite para opinión la Iniciativa de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de esta Comisión ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

La cual tiene por objeto regular la educación que imparten el Estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, La Ley General de Educación, La Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas.

Se realiza la lectura de la Iniciativa y el H. Ayuntamiento se da por enterado.

c. Se recibe oficio sin número. Se remite ante este pleno oficio en el cual se pide que se emitan los comentarios pertinentes para la Iniciativa de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. Y de la cual, una de las finalidades es la siguiente:

- Munimum/off









M Si

Fomentar y establecer las bases para promover e impulsar las actividades agrícolas en la entidad y el impulso a un desarrollo sustentable de las mismas, con el fin de incrementar su eficiencia, productividad y competitividad, mediante un aprovechamiento ambientalmente racional y sustentable de los recursos naturales.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

d. **Oficio no. 046/2020/SMX.** Se recibe oficio del C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, en el cual expresa lo siguiente:

"El que suscribe C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal de Xichú, Gto, me permito dirigirme al Honorable Ayuntamiento de la manera más atenta y respetuosa, para hacer de conocimiento, mostrar avances y seguimiento a venta pública de unidades inservibles para el Municipio de Xichú, respecto a la concentración de documentos originales de los cuales se tiene un total de 19 unidades ya con documentación completa y necesaria para su seguimiento de la venta pública, para completar la cantidad de 25, veinticinco, y hay 6, seis, unidades que no cuentan con título solo con la baja y se requiere de notario público para para su certificación, o en su caso, se destinará para chatarra o desuso.

Solicito al Honorable Ayuntamiento generar los comentarios para determinar el destino final y asimismo la aprobación correspondiente..."

El Ayuntamiento determina girar las indicaciones correspondientes a las áreas facultadas para realizar lo necesario con los documentos faltantes.

e. Oficio número PMX/SM/039/2020. El Síndico Municipal, el C. Osvaldo Villa Flores, manifiesta lo siguiente:

"El que suscribe C. Osvaldo Villa Flores, síndico Municipal, me permito dirigirme ante el Honorable ayuntamiento con el debido respeto para exponer lo siguiente, recibí del director de Obras Públicas de Xichú, mediante oficio no. PMX/DOPM/0467/2019, documento en el cual solicita dar seguimiento como representante legal del Municipio, de la misma manera y derivado del convenio SEDESHU-GTO-PIDMC-CFE-45/2018 del cual se desprende el compromiso y necesidad de solicitar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), esto con la finalidad de cubrir la contratación de 25 luminarias en diferentes comunidades y atender lo antes solicitado".

emullana / A

that





7.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 24, veinticuatro, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 14:43, catorce horas con cuarenta y tres minutos, del día martes 21, veintiuno, de abril del 2020, dos mil veinte. Damos Fe.

Presidenta Municipal	
C. Ma. Guadalupe Ramirez Esquivel	
Secretaria del H. Ayuntamiento	Síndico Municipal
C.P. Guadalupe Alvarado Pérez	C. Osvaldo Villa Flores
Regidores Propietarios:	
Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu	C. Ambrocio Sánchez Romero
Maria Ramivez G	
C. María Ramírez García	C. Octavio Pachuca Jiménez
C. Fidelina Díaz Galván	C. Erika Chavero García
C. Lázaro Mata Benavidez	C. Elvia Sandoval Fuentes

C. Elvia Sandoval Fuentes